



Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N284-2023

**Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 028/2023
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SIPDUS-N284-2023
Junta Pública de Fallo de Licitación**

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta Pública en la que se da a conocer el Fallo de la Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N284-2023, correspondiente a la obra: **Construcción de alcantarillado sanitario y Planta de tratamiento de aguas residuales Centro en Caltimacán, municipio de Tasquillo; ubicada en la localidad de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Estado de Hidalgo. (Segundo procedimiento);** los recursos financieros para la contratación de la obra objeto de este procedimiento de contratación por licitación pública, serán con cargo al oficio de autorización de recursos No. HACIENDA-A-TREVE/GI-2023-1502-00712, de fecha **7 de septiembre de 2023**, emitido por Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día **17 de noviembre de 2023**; en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 43, 44 y 45 del Reglamento en vigor, se reunieron en la Sala de Juntas de Exsecretarios de esta Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, ubicada en: Ex Centro Minero Edificio 2B 1er piso, Boulevard Felipe Ángeles Km. 93.5, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42080; la **persona física**, así como los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta, con el objeto de dar a conocer el resultado del fallo emitido por la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, relativo a esta licitación Pública como consecuencia del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en que fue levantada y firmada el acta respectiva de esta licitación por las personas que en ella intervinieron y a quienes se da a conocer el resultado.

Preside la presente junta pública la C. L.A. Yolanda García Ortiz, Directora de Licitaciones y Contratos, en nombre y representación de Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 5 Fracción I, 17 Fracción IV y 31 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y 1, 3, 4, 5, 6, 7 fracción II inciso c) 8, 11 fracción XXV y 14 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, vigente, del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

El Servidor Público que preside el presente acto, en su calidad de persona titular de la Dirección de Licitaciones y Contratos, lo hace de conformidad con las facultades que le fueron delegadas por el titular de la entonces Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial mediante Acuerdo Delegatorio de Facultades expedido para tal fin, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 09 de agosto de 2021.



Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N284-2023

El estudio, análisis y evaluación de las proposiciones presentadas, se realizó con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y lo aplicable del Reglamento vigente, así como con lo establecido en las bases de esta licitación, por lo que una vez realizada la evaluación minuciosa de los documentos y constancias que integran las proposiciones presentadas por los licitantes, en sus aspectos Legales, Técnicos y Económicos la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, determina **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento.

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículo 48 fracción III, del Reglamento vigente, así como lo establecido en el Capítulo I.- Información General, Numeral 34.- Licitación Desierta inciso C) Otros, numeral C3.- cuando se desechen las propuestas presentadas de las bases de esta Licitación.

Se hace constar que se adjunta como anexo no. 1 a la presente Acta de Fallo, formando parte integrante de la misma, el dictamen que sirvió de base para el presente Fallo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, en el que consta el análisis detallado de la proposición presentada y las razones fundadas y motivadas para admitirla o desecharla, según el caso, de conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y lo aplicable del Reglamento vigente.

De igual forma, se hace constar que, en este acto, se hace entrega de una copia de la presente acta de fallo a cada uno de los funcionarios y licitante aquí presentes y para los que no hayan asistido a esta Junta Pública, se pone a su disposición la presente Acta de Fallo, a partir de esta fecha, para efectos de su notificación y al finalizar este acto se fijará un ejemplar de esta acta en el domicilio de la Convocante por un periodo de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar y que hacer constar, se da por concluida la presente Junta siendo las 11:20 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia y a fin de que surta los efectos legales procedentes.

La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Por la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible

La Directora de Licitaciones y Contratos

L.A. Yolanda García Ortiz

La Directora de Precios Unitarios

Arq. Ana Edith Cosmópulos Corona



Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N284-2023

Por el Órgano Interno de Control en la SIPDUS

Tec. Juan Azael Hernández Bautista

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos

L.D. Rómulo García Ortega

Por la Dirección General de Infraestructura y Vías de Comunicación

Arq. Manuel Ricardo Rivas Madrigal

Por la Dirección General de Supervisión Estratégica y Evaluación

No se presentó

Por la Secretaría de Contraloría

Lic. Francisco David Camacho Ayala

Por la Secretaría de Hacienda

Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva

Lic. Sonia Salome Corona Badillo

Por la Coordinación General Jurídica

No se presentó

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

No se presentó

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC

No se presentó

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

No se presentó

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

No se presentó




Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N284-2023

Por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Pachuca

No se presentó

Por los licitantes participantes

Nombre	Firma
1.- Odilón Ponce Flores	 _____ Arq. Alfredo Martínez Farfán
2.- Diseños y Construcciones Sánchez y Sánchez, S.A. de C.V.	_____ No se presentó

Nota: Estas firmas pertenecen al acta circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Fallo, relativa a la Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N284-2023, correspondiente a la Obra: Construcción de alcantarillado sanitario y Planta de tratamiento de aguas residuales Centro en Caltimacán, municipio de Tasquillo; ubicada en la localidad de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Estado de Hidalgo. (Segundo procedimiento)



Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and smaller ones scattered across the page.



Gobierno del Estado de Hidalgo
Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible
Fallo del Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SIPDUS-N284-2023
Convocatoria No. 028/2023

Anexo No. 1

Resultado de la revisión cualitativa "dictamen" para determinar el fallo de adjudicación del contrato de obra pública a precio unitario.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, el día 17 de noviembre de 2023, en las oficinas de la Dirección de Precios Unitarios, de la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, sita en: Ex-Centro Minero, Edificio 2B, planta baja, Blvd. Felipe Ángeles km. 93.5, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo con fundamento a lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 43 de su Reglamento, se procedió a elaborar el dictamen del Procedimiento por Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N284-2023, para la adjudicación de la obra pública: **Construcción de alcantarillado sanitario y Planta de tratamiento de aguas residuales Centro en Caltimacán, municipio de Tasquillo; ubicada en la localidad de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Estado de Hidalgo. (Segundo procedimiento).**

a).- Fundamento del procedimiento de contratación

Con fundamento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Hidalgo en el artículo 108, y en los artículos 31 fracción I, 33 fracción I, y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

b).- Criterios utilizados para la evaluación de la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas de las proposiciones.

Con fundamento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Hidalgo en el artículo 108 y el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y los artículos 41, 42 y 43 de su Reglamento y lo dispuesto en las bases del procedimiento por licitación pública.

c).- Adjudicación del contrato

Con fundamento a lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en su artículo 44, cuarto párrafo.- una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del procedimiento por licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

1/8

Dictamen para determinar el fallo de la Convocatoria No. 028/2023, del Procedimiento por Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N284-2023, en relación a la adjudicación de la obra pública: **Construcción de alcantarillado sanitario y Planta de tratamiento de aguas residuales Centro en Caltimacán, municipio de Tasquillo; ubicada en la localidad de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Estado de Hidalgo. (Segundo procedimiento).**



Gobierno del Estado de Hidalgo
Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible
Fallo del Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SIPDUS-N284-2023
Convocatoria No. 028/2023

- I. Reseña cronológica de los actos del presente procedimiento por Licitación Pública.
 - I.1.- Los recursos financieros para la adjudicación y contratación de la obra objeto del presente procedimiento por Licitación pública, son autorizados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante el oficio No. HACIENDA-A-TREVE/GI-2023-1502-00712 de fecha 07 de septiembre de 2023.
 - I.2.- Que con fecha 30 de octubre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial de Hidalgo, así como en la página de internet s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx, la Convocatoria No. 028/2023 la cual se pone a disposición de los interesados a participar en el Procedimiento por Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N284-2023, para la adjudicación de la obra pública: **Construcción de alcantarillado sanitario y Planta de tratamiento de aguas residuales Centro en Caltimacán, municipio de Tasquillo; ubicada en la localidad de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Estado de Hidalgo. (Segundo procedimiento).**
 - I.3.- Las bases del procedimiento por licitación pública se pusieron a disposición de los interesados a partir de la fecha de su publicación y hasta el día 07 de noviembre de 2023.
 - I.4.- Con fecha 06 de noviembre de 2023 a las 09:00 hrs., se llevó a cabo la visita al sitio donde se realizarán los trabajos.
 - I.5.- Con fecha 08 de noviembre de 2023 a las 13:00 hrs., se realizó el acto de junta de aclaraciones en la Sala de Ex-secretarios de esta Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, ubicada en Ex-Centro Minero edificio 2B planta baja, sita en el km. 93.5 del Blvd. Felipe Ángeles, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hgo., en presencia del órgano interno de control, funcionarios públicos invitados, así como la convocante, se paso lista de asistencia encontrándose presente:
 - 1.- Diseños y Construcciones Sánchez y Sánchez, S.A. de C.V.
 - I.6.- Con fecha 14 de noviembre de 2023 a las 13:00 hrs., se realizó el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en presencia del órgano interno de control, funcionarios públicos invitados, así como la convocante, se paso lista de asistencia encontrándose presentes los licitantes siguientes:
 1. Odilón Ponce Flores
 2. Diseños y Construcciones Sánchez y Sánchez, S.A. de C.V.
 - I.7.- Se procedió a abrir el sobre que contenía los documentos que acreditan la existencia legal, capacidad técnica y financiera, la Propuesta Técnica y Económica de los licitantes, realizando la revisión cuantitativa de la documentación presentada, con los resultados que se describen:

2/8

Dictamen para determinar el fallo de la Convocatoria No. 028/2023, del Procedimiento por Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N284-2023, en relación a la adjudicación de la obra pública: **Construcción de alcantarillado sanitario y Planta de tratamiento de aguas residuales Centro en Caltimacán, municipio de Tasquillo; ubicada en la localidad de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Estado de Hidalgo. (Segundo procedimiento).**



Gobierno del Estado de Hidalgo
Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible
Fallo del Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SIPDUS-N284-2023
Convocatoria No. 028/2023

I.7.1.- Licitante cuya proposición se desechó y quedó asentado en el acta de la junta pública del acto de presentación y apertura de proposiciones de fecha 14 de noviembre de 2023 a las 13:00 hrs.:

Ningún Licitante

I.7.2.- Licitantes que cumplieron con la revision cuantitativa y son considerados para la evaluacion cualitativa.

No.	Licitante	Monto Propuesto Sin I.V.A	Plazo de Ejecución en Días Naturales.
1.-	Odilón Ponce Flores	\$10'497,459.42	87 días naturales, inicio 05 de diciembre de 2023, terminación 29 de febrero de 2024.
2.-	Diseños y Construcciones Sánchez y Sánchez, S.A. de C.V.	\$10'391,704.43	87 días naturales, inicio 05 de diciembre de 2023, terminación 29 de febrero de 2024.

En razón de lo anterior se procedió a realizar la:

II.- Evaluación cualitativa de la que se desprenden las razones técnicas y económicas, por las cuales se aceptan o desechan las proposiciones presentadas y aceptadas en el acto de presentación y apertura.

Fecha y lugar de elaboración del dictamen.

En la Dirección de Precios Unitarios de la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, se procedió a elaborar el análisis detallado (cualitativo), los días 15 y 16 de noviembre del 2023, a la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes: 1.- Odilón Ponce Flores y 2.- Diseños y Construcciones Sánchez y Sánchez, S.A. de C.V., para determinar el cumplimiento en los aspectos legales, técnicos y económicos, solicitados en las bases del procedimiento por licitación pública y en los criterios de la evaluación y adjudicación que establece el artículo 44 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y la sección III Evaluación de las Propuestas, artículo 41 fracciones de la I a la VI, inciso A fracciones de la I a la IV, artículo 42 fracciones I a la II, inciso A fracciones I a la VIII, de su Reglamento en vigor obteniéndose los resultados como a continuación se relaciona.

3/8

Dictamen para determinar el fallo de la Convocatoria No. 028/2023, del Procedimiento por Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N284-2023, en relación a la adjudicación de la obra pública: Construcción de alcantarillado sanitario y Planta de tratamiento de aguas residuales Centro en Caltimacán, municipio de Tasquillo; ubicada en la localidad de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Estado de Hidalgo. (Segundo procedimiento).



**Gobierno del Estado de Hidalgo
Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible
Fallo del Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SIPDUS-N284-2023
Convocatoria No. 028/2023**

II.1.- Odilón Ponce Flores

Causal No. 1

Requisita incorrectamente el documento T-2.- Registro Estatal de Contratista.

Motivo:

El licitante Odilón Ponce Flores, anexa una copia del Registro Estatal de Contratista, el cual no cuenta con la especialidad requerida en las bases de licitación: pagina 01 de 94, Especialidad: **Plantas de tratamiento y obras de saneamiento, y Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Obras Complementarias, y/o Sistemas de Alcantarillado Sanitario**, y no cumple con lo requerido en la junta de aclaraciones del día 08 de noviembre de 2023 en el punto 13.- Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación Pública, en el capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro Estatal de Contratista del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Plantas de tratamiento y obras de saneamiento, y Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Obras Complementarias, y/o Sistemas de Alcantarillado Sanitario**, solo presenta **Plantas de tratamiento y Sistemas de Alcantarillado Sanitario**, por lo que no se ajusta a cabalidad a las especialidades solicitadas en las bases.

Por lo tanto no cumple con lo que establecen las bases del procedimiento por licitación pública capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; Numeral 7.- Criterios de evaluación técnica, fracción 1.- La evaluación se hará de conformidad al marco establecido por: a).- la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, b).- los criterios de evaluación y las causales para desecharla, e).- lo establecido en las bases del procedimiento por licitación pública, fracción 4.- Que se cumpla con las condiciones técnicas requeridas.

Fundamento:

Que refiere como causal de desecho lo que establecen las bases del procedimiento por licitación pública en el Capítulo IV.- Evaluación y adjudicación; Numeral 8.- Causales para desechar la propuesta técnica, fracción 2.- Cuando no se ajuste sustancialmente a los requisitos solicitados en uno o varios de los documentos que la integran; Numeral 8.2.-T-2.- Registro Estatal de Contratista, fracción 1.- Cuando no corresponda a la especialidad requerida

Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, establece en el artículo 45: "se considera causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:

- I.- (...) la omisión de cualquier documento requerido en las Bases
- II.- El incumplimiento de las condiciones legales, (...), requeridas por la convocante.

Dictamen para determinar el fallo de la Convocatoria No. 028/2023, del Procedimiento por Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N284-2023, en relación a la adjudicación de la obra pública: **Construcción de alcantarillado sanitario y Planta de tratamiento de aguas residuales Centro en Caltimacán, municipio de Tasquillo; ubicada en la localidad de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Estado de Hidalgo. (Segundo procedimiento).**

Ex Centro Minero, Edif. 2B, 2.º piso, Blvd. Felipe Angeles km 93.5, Col. venta Brieta, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42080, Tel: 771 717 3000 Ext. 8745 www.hidalgo.gob.mx



Gobierno del Estado de Hidalgo
Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible
Fallo del Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SIPDUS-N284-2023
Convocatoria No. 028/2023

Resolución: Por el motivo y fundamento derivados de la causal No. 1, es procedente decretar, esta proposición como no solvente y desechada para la adjudicación del contrato correspondiente.

II.2.- Diseños y Construcciones Sánchez y Sánchez, S.A. de C.V.

Observaciones: Presenta el cheque sin cruzar de acuerdo al documento E-13.- GARANTIA DE SERIEDAD de las bases de esta licitación.

Causal No. 1.

Requisita incorrectamente el documento E-13.- Garantía de Seriedad.

Motivo:

No cumple con lo establecido en el documento E-13.- Garantía de Seriedad, por la siguiente causa:

El licitante presenta el cheque de garantía de seriedad, pero no se encuentra cruzado, como se requiere en el Capítulo I.- Información General, Numeral 30.- los demás requisitos generales que deben cumplir, punto 3.- Los licitantes que participen en el procedimiento por licitación pública deberán garantizar la seriedad de la proposición, mediante cheque cruzado a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Por lo tanto, no cumple con lo que se establece en las bases del procedimiento por licitación pública en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; Numeral 10.- Criterios de Evaluación Económica, fracción 1.- La evaluación, se hará de conformidad al marco establecido por: j).- lo establecido en las bases del procedimiento por licitación pública, fracción 2.- En la evaluación, se verificará que la información se ajuste a cada uno de los documentos y requisitos solicitados en las bases del procedimiento por licitación pública y 3.- Que en cada documento: e).- la información no se ajuste a lo requerido.

Fundamento:

Que refiere como causal de desecho lo establecido en las bases del procedimiento por licitación pública en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; Numeral 11.- Causales para desechar la propuesta económica, fracción 1.- Para desechar la propuesta económica se procede de conformidad al marco normativo establecido por: j).- lo establecido en las bases del procedimiento por licitación pública, fracción 2.- Cuando no se ajuste sustancialmente a uno o varios de los requisitos solicitados en cada uno de los documentos que la integran y fracción 3.- Cuando en uno o varios documentos que la integran: b).- cuando la información no corresponda total o parcialmente a lo realmente solicitado.

5/8

Dictamen para determinar el fallo de la Convocatoria No. 028/2023, del Procedimiento por Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N284-2023, en relación a la adjudicación de la obra pública: Construcción de alcantarillado sanitario y Planta de tratamiento de aguas residuales Centro en Caltimacán, municipio de Tasquillo; ubicada en la localidad de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Estado de Hidalgo. (Segundo procedimiento).



Gobierno del Estado de Hidalgo
Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible
Fallo del Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SIPDUS-N284-2023
Convocatoria No. 028/2023

El artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo establece: "Los contratistas que participen en los procedimientos de licitación, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa deberán garantizar la seriedad de la proposición, mediante cheque cruzado, por el cinco por ciento del valor de la oferta sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.)."

Y con lo que establece el Reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Hidalgo en el artículo 45: "se considera causas para el desechamiento de las proposiciones las siguientes:

II.- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante".

Resolución: Por el motivo y fundamento derivados de la causal No. 1, es procedente decretar, esta proposición como no solvente y desechada para la adjudicación del contrato correspondiente.

III.- Procedimiento por Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N284-2023. DESIERTO.

Resolución: Se declara DESIERTO el presente procedimiento por licitación pública No. EO-SIPDUS- N284-2023.

Motivo y Fundamento

Por los motivos y fundamentos descritos en los numerales II.1 y II.2, del presente documento, se procede a declarar **Desierto** este procedimiento por licitación pública No. EO-SIPDUS-N284-2023 con fundamento en lo que establece el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, "Las Dependencias, Entidades y Municipios procederán a declarar **desierta** una licitación, cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requisitos exigidos en las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables (...)".

V.- Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, del que preside los actos publicos y de los que elaboran la evaluación.

Emite el presente dictamen para el fallo el Lic. Abelardo Olguin Cuevas, Director General de Administración, en nombre y representación de la Secretaria de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, ello con fundamento en lo previsto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 17 fracción IV y 31 fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y, 1, 2, 3, 4, 5 y 6 fracción I y II inciso b) y 13 fracciones VIII, IX, XVII del Reglamento Interior de la Secretaria de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

6/8

Dictamen para determinar el fallo de la Convocatoria No. 028/2023, del Procedimiento por Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N284-2023, en relación a la adjudicación de la obra pública: Construcción de alcantarillado sanitario y Planta de tratamiento de aguas residuales Centro en Caltimacán, municipio de Tasquillo; ubicada en la localidad de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Estado de Hidalgo. (Segundo procedimiento).



INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE



Gobierno del Estado de Hidalgo
Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible
Fallo del Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SIPDUS-N284-2023
Convocatoria No. 028/2023

Emite
Director General de Administración
de la S.I.P.D.U.S.


Lic. Abelardo Olguin Cuevas

Servidor Público
designado para presidir los actos
de licitación pública, Directora de
Licitaciones y Contratos de la S.I.P.D.U.S.


L.A. Yolanda García Ortíz

Evaluó
Directora de Precios Unitarios
de la S.I.P.D.U.S.


Arq. Ana Edith Cosmópulos Corona

7/8

Dictamen para determinar el fallo de la Convocatoria No. 028/2023, del Procedimiento por Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N284-2023, en relación a la adjudicación de la obra pública: Construcción de alcantarillado sanitario y Planta de tratamiento de aguas residuales Centro en Caltimacán, municipio de Tasquillo; ubicada en la localidad de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Estado de Hidalgo. (Segundo procedimiento).

Ex Centro Minero, Edif. 2B, 2.º piso, Blvd. Felipe Angeles km
93.5, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42080,
Tel: 771 717 8000 Ext. 8745
www.hidalgo.gob.mx



**INFRAESTRUCTURA
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE



Gobierno del Estado de Hidalgo
Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible
Fallo del Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SIPDUS-N284-2023
Convocatoria No. 028/2023

Evaluó
Jefa de Departamento
de la S.I.P.D.U.S.

Arq. María Dolores Jiménez Rendón

8/8

Dictamen para determinar el fallo de la Convocatoria No. 028/2023, del Procedimiento por Licitación Pública No. EO-SIPDUS-N284-2023, en relación a la adjudicación de la obra pública: Construcción de alcantarillado sanitario y Planta de tratamiento de aguas residuales Centro en Caltimacán, municipio de Tasquillo; ubicada en la localidad de Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Estado de Hidalgo. (Segundo procedimiento).

Ex Centro Minero, Edif. 2B, 2.º piso, Blvd. Felipe Angeles km
9.5, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42080,
Tel: 771 717 8000 Ext. 8745
www.hidalgo.gob.mx